

**VISTO:** El reclamo realizado por la Sra. Andrea Moreira C.I. 2.845.040-5 por los daños que recibió su vehículo con matrícula AAR 1215 al ser impactado por dos carpas de la Intendencia el día 22 de noviembre del 2021 a causa del temporal registrado en esa fecha.

**RESULTANDO:**

- 1-Que los daños fueron constatados por el Sr. Alcalde y Concejales
- 2-Que la Sra, Andrea Moreira procede a realizar la reparación del vehículo utilizando la póliza 6996134 del BSE, documentación que se encuentra en el Exp. 2021-81-1280-00703
- 3-Que la damnificada solicita al Concejo colabore con el pago del deducible por un monto de \$14.489 -
- 4-Que en el actual Que Proyecto N°11009 Literal A se contemplan estos gastos.

**CONSIDERANDO :**

1. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento No. 20 del Colegio de Contadores, Economistas y administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
2. Que la Sra. Andrea Moreira presenta la notificación recibida por el BSE en la que se le informa el monto del deducible a abonar y se verifica que no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

**ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

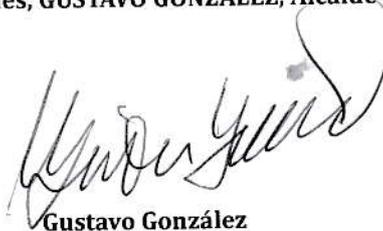
**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE:**

1. Aprobar un gasto de \$14.489- para colaborar con la Sra. Andrea Moreira C.I. 2.485.040-5, RUT 020432610019 el que se hará efectivo del Lit. A por transferencia bancaria a la cuenta CA pesos 091-2800248300 del Scotiabank
2. Que la Sra, Andrea Moreira presente en un plazo no mayor a los 30 días el comprobante de pago al BSE
3. Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable y al Dpto de Tesorería del Municipio.

**4. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

**Resolución aprobada en fecha 21 de junio del 2022-**



Gustavo González

**Alcalde Municipio de Atlántida**



**Adriana de Sosa**  
Concejal



Juan Díaz  
Concejal



**Daniel López**  
Concejal



William Bermolen  
Concejal